



MENDOZA, 17 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 41503/2023 y la Resolución Nro. 642/2024-CD, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal del Rectorado, solicita que se modifique el agrupamiento del cargo que revista el agente Lucas Matías SANTI, que se desempeña como Jurado Suplente del llamado a concurso.

Que, a fin de no retrasar el desarrollo de los concursos en curso, es fundamental emitir la presente resolución *ad referendum* del Consejo Directivo, para asegurar la celeridad administrativa y cumplir con los plazos previstos, garantizando la transparencia y eficiencia del procedimiento.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Rectificar el apartado doce (12) del ANEXO de la Resolución Nro. 642/2024-CD con fecha del VEINTINUEVE (29) de noviembre de 2024, conforme al siguiente alcance:

Donde dice:

Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	Legajo Nro.	Documento Nro.	Categoría	Agrupamiento	Funciones que ocupa
SANTI, Lucas Matías	29.624	34.284.435	6	Administrativo	A cargo del Departamento de Apoyo Administrativo a las actividades docentes de la Dirección de Gestión de Apoyo Académico

Debe decir:

Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	Legajo Nro.	Documento Nro.	Categoría	Agrupamiento	Funciones que ocupa
SANTI, Lucas Matías	29.624	34.284.435	6	Mantenimiento, Producción y Servicios	A cargo del Departamento de Apoyo

LG
JLV
MJM



				Generales	Administrativo a las actividades docentes de la Dirección de Gestión de Apoyo Académico
--	--	--	--	------------------	---

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

LG
JLV
MJM